Posted on: 2023-08-08T05:42:57

DB Reference N°: IDB-P2048889-08/23

Country: Bolivia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Energy and Extractives, Electrical Power

Deadline: 2023-08-21

Status: Published

Loan N°./Financing: 4633/BL-BO

Project: Programa de Expansión de Infraestructura Eléctrica (BO-L1190)

Title: “Supervisión Técnica Ambiental y Social de la Provisión e Instalación de luminarias Led, Sistema de Tele gestión, Sistema de Medición Inteligente y Servicios Conexos de Alumbrado Público en el Municipio de Oruro - Lote 1 y 2”

Borrower/Bid No:

Ministerio de Hidrocarburos y Energías a través del Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables / Programa Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD)
Programa de Expansión de Infraestructura Eléctrica (BO-L1190)
Contrato de Préstamo Nº 4633/BL-BO

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa citado en la referencia. El Ministerio de Hidrocarburos y Energías a través del Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables / Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD) – Programa de Expansión de Infraestructura Eléctrica (PEIE), es el responsable de la ejecución del Programa.
En el marco de este Programa, se invita a firmas consultoras o empresas a manifestar su interés, para conformar la lista corta del Proceso de Selección para la contratación de la consultoría:

Supervisión Técnica Ambiental y Social de la Provisión e Instalación de luminarias Led, Sistema de Tele gestión, Sistema de Medición Inteligente y Servicios Conexos de Alumbrado Público en el Municipio de Oruro - Lote 1 y 2”

El objetivo de la Consultoría es realizar la Supervisión Técnica, Ambiental y Social para la ejecución del proyecto “Provisión e Instalación de luminarias Led, Sistema de Tele gestión, Sistema de Medición Inteligente y Servicios Conexos de Alumbrado Público en el Municipio de Oruro - Lote 1 y 2” del Programa de Expansión de Infraestructura Eléctrica (PEIE).

El presupuesto estimado del servicio de consultoría es de Bs.4.100.000,00 (Cuatro millones cien mil 00/100 bolivianos).

• Los consultores (nacional y/o internacionales) se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar su experiencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. El porcentaje de cada firma de la asociación deberá ser incluida en la Expresión de Interés.
• Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) y podrán participar en ella todas las firmas de países de origen que sean elegibles para el BID, según se especifica en dichas políticas.

Para este fin, se invita a Firmas Consultoras y/o Empresas Consultoras y/o Asociaciones Accidentales legalmente constituidas, que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de Interés con la consultoría ni con el convocante, y que tengan experiencia en:

• La Firma Consultora deberá contar con amplia experiencia en:

1) Diseño y/o estudios y/o supervisión y/o construcción de proyectos eléctricos en líneas de MT/BT (rural y/o urbano) y/o proyectos de alumbrado público y/o proyectos de eficiencia energética y/o sistemas de iluminación exterior y/o similar.

La información mínima que será valorada es la siguiente:

• Fotocopia simple de los Documentos legales de Constitución ó documento equivalente para firmas internacionales.
• Fotocopia simple del Poder del Representante Legal y Carnet de Identidad, documentos equivalentes del país para firmas internacionales.
• Fotocopia simple NIT y/o certificación, Certificación SEPREC, SIGEP aplicado a firmas nacionales, para firmas internacionales se deberá enviar la documentación equivalente.
• Identificación de la Firma (Formulario No. 2.1)
• Experiencia relacionada con la consultoría (Formulario No. 2.2)
(Adjuntar documentación de respaldo).

Los formatos de presentación pueden ser solicitados al correo ana.siles@hidrocarburos.gob.bo , mayor información puede ser solicitada en la siguiente dirección: oficinas del Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad, Av. 20 de octubre 1628, Edif. Torre Mollinedo, Piso 8, Zona San Pedro, Telf 591-2 2186700 Interno 811, La Paz - Bolivia.

Se recibirá la documentación impresa en la dirección indicada en párrafo anterior a más tardar hasta el 21 de agosto de 2023 a horas 15:00 pm, asimismo se permitirá él envió de la documentación en archivo digital en forma electrónica al mail indicado anteriormente, no se devolverá la documentación presentada.